

04

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

07 ENE. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.857 del 14.12.18, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar adquisiciones menores, que cuenten con procedimiento ágiles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas con el cumplimiento de su función en los establecimientos de su dependencia.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase Fondos Fijos mensuales, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indica, para gastos menores hasta el 31 de diciembre de 2019.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
JUAN ENRIQUE GAJARDO CAMPOS		\$ 400.000	08-81-880915	DEPARTAMENTO DE SALUD
MIGUEL MUÑOZ MELLA		\$ 100.000	393570	DEPARTAMENTO DE SALUD
VERONICA CARO LAGOS		\$ 250.000	164603	CESFAM AMANECER
PAMELA HELEN RICKENBERG TORREJON		\$ 200.000	08-81-940616	CESFAM PUEBLO NUEVO
MARISA VILLALOBOS CASTILLO		\$ 200.000	250248	CESFAM SANTA ROSA
HANS OPPERMAN SOZA		\$ 200.000	08-81-365608	CESFAM VILLA ALEGRE
CARMEN ARANGUIZ FERNANDEZ		\$ 200.000	248441	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA
FRANCISCO FERRADA ERNST		\$ 200.000	08-81-627112	CESFAM LABRANZA
JULISSA ELGUETA ARAVENA		\$ 200.000	08-81-573811	CESFAM EL CARMEN
MARIA ANGELICA SOTO SEPULVEDA		\$ 200.000	250247	CESFAM MONSEÑOR VALECH
MARISOL OLAVE MORA		\$ 150.000	08-81-358708	CECOF ARQUENCO
ANA OBREQUE GUZMAN		\$ 150.000	08-81-644912	CECOF EL SALAR
HORACIO RODRIGUEZ NOACK		\$ 150.000	08-81-617412	CECOF LAS QUILAS
ELVIA CARRIEL LEIVA		\$ 100.000	08-81-326307	ANEXO AMANECER

2.- Asignase a los funcionarios señalados, la responsabilidad de dichos fondos, quienes cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de \$2.700.000, a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

DIRECTOR

CVF/MSR/lce.

- DISTRIBUCION**
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
 - Dirección de Control Municipal
 - Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
 - Depto. de Salud

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
ITEM	2152212002-1		
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	2.700.000		
Refrend. N°	2 al 15	Fech a	03/01/2019